

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 162/2026.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2026" - I.D N° 477.204, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

San Lorenzo, 12 de febrero de 2026.

VISTO: El Memorando DGAF/DA/DUOC N° 012/2026, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2026, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2026" - I.D N° 477.204, para la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional y se solicita se designe Administradora de Contrato a la Ing. Noelia Britez López, Directora de Educación Forestal dependiente de la Dirección General de Educación y Extensión Forestal de este Instituto, , y; -----

CONSIDERANDO: Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas y su Reglamentación según Decreto N° 2.264/24. -----

QUE, el Memorando DGAF/DA/DUOC N° 012/2026, de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Evaluación de Ofertas, que expresa cuanto sigue: **"16 - RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.** *Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las ofertas presentadas por las firmas **Delicias.com de María Belén Zaracho Morán y Granos & Aceites S.A.C.I.A., han cumplido** con la totalidad de las condiciones legales, financieras, de experiencia y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente procedimiento, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. Que, los precios ofertados por las firmas **Delicias.com de María Belén Zaracho Morán y Granos & Aceites S.A.C.I.A., no se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, por lo que se realizaron disminuciones en las cantidades máximas de algunos ítems a fin de ajustar a la disponibilidad según el siguiente cuadro...*** *Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por Ítems. POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas designado, ajustándose a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sugiere, salvo medidas de mejor proveer y parecer de la Máxima Autoridad Institucional: **ADJUDICAR, a la firma Delicias.com de María Belén Zaracho Morán, por un Monto Mínimo de Guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos treinta y un mil trescientos cincuenta (Gs. 88.831.350), I.V.A. Incluido y por un Monto Máximo de guaraníes ciento ochenta y seis millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta (Gs. 186.584.750), I.V.A. Incluido, conforme al siguiente detalle de precios unitarios ...** **ADJUDICAR, a la firma Granos & Aceites S.A.C.I.A., por un Monto Mínimo de guaraníes cincuenta y seis millones noventa y dos mil ochocientos sesenta (Gs. 56.092.860), I.V.A. Incluido y por un Monto Máximo de guaraníes ciento siete millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos diez (Gs. 107.348.510), I.V.A. Incluido, conforme al siguiente detalle de precios unitarios...***"

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación de ofertas elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. -----

QUE, en atención al Informe de Comité de Evaluación, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional - INFONA se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

Misión: “Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país”.

RESOLUCIÓN INFONA N° 162/2026.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026, “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2026” - I.D N° 477.204, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

Licitación MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026, “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2026” - I.D N° 477.204, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL”.

QUE, el Art. 1° de la Ley N° 3464/2008, establece “*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*”.-----

QUE, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/2008, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos “*b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones y c) “Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes*”. -----

QUE, por Decreto N° 46, de fecha 17 de agosto de 2023, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la **Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel**. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, -----

Res u e l v e:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, a la firma Delicias.com de María Belén Zaracho Morán, por un Monto Mínimo de Guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos treinta y un mil trescientos cincuenta (Gs. 88.831.350), I.V.A. Incluido y por un Monto Máximo de guaraníes ciento ochenta y seis millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta (Gs. 186.584.750), I.V.A. Incluido, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)
1	Aceite vegetal comestible de girasol	Litros	Bidón	Mirasol	Paraguay	300	550	25.000	13.750.000
3	Almidón de mandioca	Kilogramos	Bolsa	Copalsa	Paraguay	100	180	25.000	4.500.000
4	Arroz entero Glaseado Tipo 1	Kilogramos	Bolsa	Tio Nico	Paraguay	150	283	14.500	4.103.500
6	Café molido	Unidad	Paquete	Norte	Paraguay	40	80	150.000	12.000.000
9	Cebolla blanca	Kilogramos	Bolsa	William Olmedo	Paraguay	250	500	12.000	6.000.000
10	Coquito	Kilogramos	Bolsa	Disu	Paraguay	400	750	20.000	15.000.000
11	Fideo tallarin	Kilogramos	Paquete	Hildebrand	Paraguay	120	240	10.500	2.520.000
12	Fideo tipo moñito	Kilogramos	Paquete	Hildebrand	Paraguay	23	36	10.500	378.000
13	Fideo tipo espagueti	Kilogramos	Paquete	Hildebrand	Paraguay	23	36	10.500	378.000
14	Fideo tipo mostacholi	Kilogramos	Paquete	Hildebrand	Paraguay	23	36	10.500	378.000

Visión: “Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente”.

Misión: “Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país”.

RESOLUCIÓN INFONA N° 162/2026.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026, “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2026” - I.D N° 477.204, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

15	Fideo tipo tirabuzón	Kilogramos	Paquete	Hildebrand	Paraguay	23	36	10.500	378.000
16	Fideo tipo cortadito	Kilogramos	Paquete	Hildebrand	Paraguay	23	36	10.500	378.000
17	Harina de maíz	Kilogramos	Paquete	Granopar	Paraguay	125	225	14.650	3.296.250
18	Harina de trigo	Kilogramos	Paquete	Hildebrand	Paraguay	260	500	10.350	5.175.000
19	Harina Leudante	Kilogramos	Paquete	Hildebrand	Paraguay	20	40	14.000	560.000
20	Huevo de gallina en plancha	Unidad	Caja	Nutrihuevos	Paraguay	200	400	42.000	16.800.000
21	Leche entera en polvo	Unidad	Paquete	Lactolanda	Paraguay	200	400	65.500	26.200.000
25	Manteca vegetal	Unidad	Pote	Adorita	Brasil	40	80	27.500	2.200.000
26	Mayonesa	Unidad	Sachet	Nativo Kris	Bolivia	20	40	38.500	1.540.000
27	Muslo de pollo	Kilogramos	Bolsa	Pechugón	Paraguay	320	640	35.000	22.400.000
29	Polvo para hornear	Kilogramos	Paquete	Copalsa	Paraguay	5	9	42.000	378.000
30	Poroto negro	Kilogramos	Paquete	Don Victorino	Paraguay	30	60	25.500	1.530.000
33	Puré de tomate	Kilogramos	Tetrapak	Pontevedra	Uruguay	80	160	21.000	3.360.000
34	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	Bolsa	La Pradera	Paraguay	20	200	73.500	14.700.000
35	Sal Fina Yodada	Kilogramos	Paquete	Unisal	Paraguay	20	40	6.000	240.000
36	Sal Gruesa Yodada	Kilogramos	Paquete	Unisal	Paraguay	20	40	6.000	240.000
37	Tomate	Kilogramos	Caja	William Olmedo	Paraguay	240	450	18.000	8.100.000
39	Zapallo nacional (Kururu)	Kilogramos	Caja	William Olmedo	Paraguay	60	120	10.000	1.200.000
40	Yerba Mate	Kilogramos	Paquete	Mbaeteko	Paraguay	40	60	16.000	960.000
41	Galleta Molida	Unidad	Paquete	5 de Oro	Paraguay	10	20	14.000	280.000
42	Vinagre de manzana	Litros	Botella	Dulcesar	Paraguay	8	15	16.000	240.000
43	Anís en granos	Unidad	Paquete	Hierbapar	Paraguay	18	35	14.200	497.000
44	Comino molido	Unidad	Paquete	Hierbapar	Paraguay	18	35	17.000	595.000
45	Laurel de España	Unidad	Paquete	Hierbapar	Paraguay	18	35	12.000	420.000
46	Orégano seco	Unidad	Paquete	Hierbapar	Paraguay	18	35	14.500	507.500
48	Carne de cerdo (Paleta de cerdo)	Kilogramos	Bolsa	Muti	Paraguay	100	180	50.000	9.000.000
49	Lenteja	Kilogramos	Paquete	Don Victorino	Paraguay	20	40	63.000	2.520.000
50	Manzana roja	Kilogramos	Caja	-	Paraguay	13	26	25.000	650.000
Total								186.584.750	

Artículo 2°: **ADJUDICAR**, a la firma Granos & Aceites S.A.C.I.A., por un Monto Mínimo de Guaraníes cincuenta y seis millones noventa y dos mil ochocientos sesenta (Gs. 56.092.860), I.V.A. Incluido y por un Monto Máximo de Guaraníes ciento siete millones trescientos cuarenta y ocho mil



Visión: “Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente”.

Misión: “Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país”.

RESOLUCIÓN INFONA N° 162/2026.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026, “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2026” - I.D N° 477.204, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

quinientos diez (Gs. 107.348.510), I.V.A. Incluido, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)
2	Ajo en ristra	Unidad	Tira	Granos & Aceites	Paraguay	8	13	209.870	2.728.310
5	Azúcar blanca.	Kilogramos	Bolsa	Lozano	Paraguay	200	350	13.120	4.592.000
7	Carnaza de 1era.	Kilogramos	Bolsa	Granos & Aceites	Paraguay	200	400	76.281	30.512.400
8	Carnaza de 2da.	Kilogramos	Bolsa	Granos & Aceites	Paraguay	200	400	65.000	26.000.000
22	Levadura seca instantánea	Unidad	Paquete	Copalsa	Paraguay	10	20	51.250	1.025.000
23	Locote verde	Kilogramos	Bolsa	Granos & Aceites	Paraguay	200	350	20.100	7.035.000
24	Locrillo	Unidad	Paquete	Lozano	Paraguay	10	20	12.150	243.000
28	Papa Negra	Kilogramos	Bolsa	Granos & Aceites	Paraguay	200	350	16.150	5.652.500
31	Poroto San Francisco (rojo)	Kilogramos	Paquete	Lozano	Paraguay	30	60	27.850	1.671.000
32	Puchero de 1ra.	Kilogramos	Bolsa	Granos & Aceites	Paraguay	320	620	39.600	24.552.000
38	Zanahoria	Kilogramos	Caja	Granos & Aceites	Paraguay	140	210	13.530	2.841.300
47	Banana	Kilogramos	Caja	Granos & Aceites	Paraguay	20	40	12.400	496.000
Total									107.348.510

Artículo 3°: **DESIGNAR**, como Administradora de Contrato, a la Señora **NOELIA BRITZ LÓPEZ**, con **C.I. N° 4.368.427**, Directora de la Dirección de Educación Forestal, dependiente de la Dirección General de Educación y Extensión Forestal de este Instituto. -----

Artículo 4°: **AUTORIZAR**, la suscripción del Contrato pertinente correspondiente al Llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2026**” - I.D N° 477.204, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

Artículo 5°: **ENCARGAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes. -----

Artículo 6°: **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2026**” - I.D N° 477.204, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC asignado a la presente licitación. -----



Visión: “Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente”.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 162/2026.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DEL CEFOTESFOR AP – IT 2026" - I.D N° 477.204, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

Artículo 7°: ENCOMENDAR, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.

Artículo 8°: COMUNICAR, publicar e insertar en el Registro Oficial. -----



C.P. ROCÍO JOHANA LAI FARIÑA
Secretaria General



Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWS HEMPEL
Presidenta Interina

067120